

Portolés Nieto, Eduardo.  
Rosell Mir, Eduard Jé.

*Excluidos*

Ninguno.

Contra la anterior lista provisional pueden presentarse reclamaciones por plazo de quince días.

2.º Composición del Tribunal que ha de juzgarla:

Presidente: Titular: Esta Alcaldía.

Suplente: S. S. Don Joan F. Villanueva i Margalef, Presidente de la Comisión de Administración Pública Municipal.

Vocales:

Titular: Don Joan Busquets i Grau, en representación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Suplente: Don Miguel Domingo Clota, en representación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Titular: Don Josep M.º Llop Torné, Jefe del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Suplente: Don Francisco Bordalba Montardit, Arquitecto municipal.

Titular: Don Llorenç Gabás i Gonzalo, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

Suplente: Don Carles Sáez i Llorca, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

Titular: Don Rafael Villanueva Domínguez, en representación de la Generalitat de Catalunya.

Suplente: Don Francisco Esteve i Perendreu, en representación de la Generalitat de Catalunya.

Secretario: Titular: Don Javier Mur Lorenzo, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Francisco Rosich Bergadá, Técnico de Administración General de la misma.

Contra la composición del Tribunal pueden formularse recusaciones por plazo de quince días.

3.º La celebración del primer ejercicio de la convocatoria tendrá lugar el día 19 de mayo de 1982, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Paeria.

Lleida, 31 de marzo de 1982.—El Alcalde, Antoni Siurana i Zaragoza.—3.355-A.

9057

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1982, del órgano de gestión de los Servicios Hospitalarios de la Diputación Provincial de León, referente al concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Servicio para el Servicio de Otorrinolaringología.*

El Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios de la excelentísima Diputación Provincial de León convoca concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Servicio para el Servicio de Otorrinolaringología.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dirigidas al señor Presidente del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios de la excelentísima Diputación Provincial, debidamente reintegradas en el Registro General de la Diputación, o en el Hospital General «Princesa Sofía».

El plazo de presentación de solicitudes quedará finalizado transcurridos treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Las bases del concurso, así como los requisitos, han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 30 de marzo de 1982.

León, 31 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo, Javier Fernández Costales.—3.353-A.

9058

*RESOLUCION de 5 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Lugo, referente a la oposición libre para la provisión de 12 plazas de Auxiliares de Administración General.*

Extracto de las bases para ingreso en el subgrupo de Auxiliares de Administración General.—En el «Boletín Oficial» de la provincia de Lugo, números 53 y 71, de fecha 8 y 29 de marzo de 1982, se insertan las bases y programa para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de 12 plazas de Auxiliares de Administración General, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será contado a partir del día siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante treinta días hábiles.

Lugo, 5 de abril de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—3.357-A.

### III. Otras disposiciones

#### M.º DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9059

*RESOLUCION de 30 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Lugo, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.*

Esta Dirección Provincial, en virtud de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, y Orden ministerial de 28 de octubre de 1980, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, ha resuelto señalar la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes al expediente de expropiación por obras del «Proyecto 2-LU-302, obra de fábrica, puente sobre el río Rato, carretera C-830 de Pravia a Lugo, punto kilométrico 60,500, tramo: Lugo», cuyo proyecto ha sido aprobado en 19 de febrero de 1982 y declaradas de urgencia las obras en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1983, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 19 de mayo de 1982, de diez a trece horas, comparezcan en el excelentísimo Ayuntamiento de Lugo para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos bienes o derechos que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin

perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán presentar por escrito ante la Dirección del MOPU, Sección de Contratación y Expropiaciones, sita en Ronda de Muralla, 131, Lugo, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Lugo, 30 de marzo de 1982.—El Director provincial, José A. Cobreros Aranguren.—6.313-E.

Relación de propietarios de fincas que se cita, con expresión de número de finca, propietario, vecindad, cultivo y superficie afectada:

1. Apolinar Díaz Ferreiro. Castelo (Lugo). Huerta. 103 metros cuadrados.
- 2a. Asunción Fernández López. Castelo (Lugo). Huerta. 23 metros cuadrados.
- 2b. Remedios Fernández. Castelo (Lugo). Huerta. 38 metros cuadrados.
- 2c. Magdalena Ferreiro Argoiro. Castelo (Lugo). Huerta. 40 metros cuadrados.
3. Celia Teijeiro Prado. Castelo (Lugo). Huerta. 110 metros cuadrados.

4. Asunción Teijeiro Prado. Castelo (Lugo). Huerta. 668 metros cuadrados.
5. María Pérez Teijeiro. Castelo (Lugo). Huerta. 51 metros cuadrados.
6. Manuel Teijeiro Reija. Castelo (Lugo). Prado. 637 metros cuadrados.
7. María Pérez Teijeiro. Castelo (Lugo). Prado. 1.066 metros cuadrados.
8. Asunción Teijeiro Prado. Castelo (Lugo). Prado. 354 metros cuadrados.
9. José Rois. Castelo (Lugo). Prado. 699 metros cuadrados.
10. Antonio Valiña Pérez. Castelo (Lugo). Labradío. 1.150 metros cuadrados.
11. Guillermo Grandío Rodríguez. Castelo (Lugo). Huerta y corral. 36 metros cuadrados.
- 11'. Guillermo Grandío Rodríguez. Castelo (Lugo). Alpende. 37 cuadrados.
12. Antonio Valiña Pérez. Castelo (Lugo). Huerta. 468 metros cuadrados.
13. Herederos de Antonio Valiña. Castelo (Lugo). Huerta. 171 metros cuadrados.

## Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9062

**RESOLUCION de 1 de abril de 1982, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE, «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 25,162, de la línea Zaragoza-Alsasua», en término municipal de Alagón (Zaragoza).**

Finalizado el plazo de la información pública, abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia.

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 28 de abril de 1982 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Alagón (Zaragoza) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )
1	Don Albérto Falcos Leonard ... ..	3.239
2	Don Alejandro Bazán Bona ... ..	528
3	«Cerámica Casbas, S. L.» ... ..	740
4	Don Jesús Pérez del Cacho ... ..	113
5	Doña Mercedes Gimeno Lapeña ... ..	226
6	Doña Carmen Albo ... ..	894
7	Doña Josefina Fillol Alegre ... ..	2.574
8	«Cerámicas Casban, S. L.» ... ..	4.587
9	Doña Matilde Navarro Higuera ... ..	487

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Alagón, a las once horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 1 de abril de 1982.—El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

## Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

9060

**ORDEN de 20 de marzo de 1982 por la que se prorroga a la firma «Busquets Gruart, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversos tipos de papel y la exportación de tarjetas, estampas, carpetas, etcétera.**

Ilmo Sr: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Busquets Gruart, S. A.», el citando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversos tipos de papel y la exportación de tarjetas, estampas, carpetas, etc., autorizado por Ordenes ministeriales de 5 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), ampliado por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por seis meses más, a partir de 18 de febrero de 1982, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Busquets Gruart, S. A.», con domicilio en calle Once, sector industrial «S. E. Sant Cuirze», y número de identificación fiscal A-08202996.

Los que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1982.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uria.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

9061

### BANCO DE ESPAÑA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 15 de abril de 1982

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	106,773	107,053
1 dólar canadiense .....	87,281	87,617
1 franco francés .....	16,927	16,985
1 libra esterlina .....	187,685	188,805
1 libra irlandesa .....	152,098	152,925
1 franco suizo .....	54,043	54,322
100 francos belgas .....	232,798	233,918
1 marco alemán .....	44,010	44,218
100 liras italianas .....	8,011	8,038
1 florín holandés .....	39,663	39,841
1 corona sueca .....	17,869	17,946
1 corona danesa .....	12,966	13,016
1 corona noruega .....	17,417	17,491
1 marco finlandés .....	22,959	23,089
100 chelines austriacos .....	626,234	630,004
100 escudos portugueses .....	147,782	148,581
100 yens japoneses .....	43,001	43,201

## ADMINISTRACION LOCAL

9063

**RESOLUCION de 5 de abril de 1982, de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto del colector interceptor de la margen derecha del bloque 16 y comprendido en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.**

Con fecha 5 de marzo de 1982, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó definitivamente el proyecto del colector interceptor de la margen derecha correspondiente al bloque 16 del Plan de Saneamiento Integral, implicando la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos.

Por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 29 de diciembre de 1981 se ha declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de dicho colector, a todos los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el pre-citado artículo, ha resuelto convocar a los titulares de las fincas que se expresan en la relación adjunta para que, en las horas y días señalados, comparezcan en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, número 129, como punto de reunión, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación para la expropiación o imposición de una servidumbre permanente de acueducto, según proceda, con cumplimiento de los requisitos legales. A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito o Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante la Gerencia, hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en las mismas.

Madrid, 5 de abril de 1982.—El Gerente.—3142-A.